



RESOLUCION DE ALCALDIA No. 062 -2016-MPJB

Jorge Basadre, 15 ABR 2016

VISTO:

El Informe No. 0462-2016-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 13 de Abril del 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo No. 400-2015-EF se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016; estableciéndose en su artículo 16° que mediante Resolución de Alcaldía las municipalidades designarán a un servidor municipal responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Que, con Resolución de Alcaldía No. 046-2016-A/MPJB se designó a la Lic. Besylú Roxana Lévano Juárez como Coordinadora de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre para la implementación del cumplimiento de las metas.

Que, la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos ha emitido el Informe No. 0462-2016-GDSSP-GM-A/MPJB a través del cual solicita el cambio de coordinadora del Programa de Incentivos.

Por lo que estando a lo solicitado y considerando la carga laboral de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, de conformidad con lo señalado por el Decreto Supremo No. 400-2015-EF, las facultades otorgadas por la Ley No. 27972; con las visaciones de la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para la implementación del cumplimiento de las metas a la servidora que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	:	Enf. SUSANA AURORA MONTANCHEZ MAMANI
Cargo que ocupa	:	Servidora de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos
Correo electrónico	:	munijorgebasadre@gmail.com
Teléfono de contacto	:	974137222
Teléfono de la entidad	:	052-475002 Anexo 203 – 204

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la presente resolución se comunique a las instancias administrativas correspondientes.

ARTICULO TERCERO: DEROGUESE cualquier disposición que se oponga a la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Manuel Oviedo Palacios
 ALCALDE

